



# VETA DE PLATA

ÓRGANO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS

Tomo: II

Zacatecas, Zac., 4 de marzo de 2022

No.002/2022

Municipio de  
**Zacatecas**

**Presidente Municipal**  
JORGE MIRANDA  
CASTRO

**Encargada de la  
Secretaría de Gobierno**  
MA. MAGDALENA  
BELTRÁN VÁZQUEZ

**Encargada de la Gaceta  
Municipal**  
SARA CECILIA ANDRADE  
BECERRA

La Gaceta Municipal es el órgano de difusión oficial del Municipio y todo lo ahí publicado, a la fecha a partir de la Administración Constitucional 2021-2024, se considera como derecho positivo, vigente y obligatorio dentro del territorio municipal, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Domicilio

Calz. Héroes de Chapultepec  
1110, Frente Popular, 98040,  
Zacatecas, Zac.

Tel. 492 923 9421

## CONTENIDO

Página	Descripción
2	Puntos de Acuerdo del Acta #9
3	Puntos de Acuerdo del Acta #10
10	Puntos de Acuerdo del Acta #11
15	Puntos de Acuerdo del Acta #12

**PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 06, ACTA 9  
DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021 (ZOOM)**

**AZ/71/2021.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día previsto para la presente Sesión de Cabildo”.

**AZ/72/2021.-** “Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 15 votos a favor y 1 voto en contra, la solicitud que hace el Presidente Municipal de Zacatecas, Zac., Dr. Jorge Miranda Castro, para suspender temporalmente de forma inmediata del cargo de Secretaria de Gobierno Municipal, a la C. Gabriela Alejandra Rodriguez Rodríguez, en seguimiento a los oficios notificados en fecha 13 del presente mes y año, con referencias: SFP/SR/DR/144/2021, SFP/SR/DR/145/2021, SFP/SR/DR/146/2021, SFP/SR/DR/147/2021, SFP/SR/DR/148/2021, SFP/SR/DR/149/2021, SFP/SR/DR/150/2021, SFP/SR/DR/151/2021, SFP/SR/DR/152/2021 y SFP/SR/DR/153/2021, emitidos por el Lic. Ángel Manuel Muñoz Muro, en su carácter de Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, en seguimiento a las resoluciones derivadas de los expedientes: DRA/008/PARA/2021, DRA/009/PARA/2021, DRA/010/PARA/2021, DRA/011/PARA/2021, DRA/012/PARA/2021, DRA/013/PARA/2021, DRA/014/PARA/2021, DRA/015/PARA/2021, DRA/016/PARA/2021 y DRA/017/PARA/2021”.

**PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 04, ACTA 10,  
DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2021  
(Plataforma vía zoom)**

**AZ/73/2021.-** “Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la presente Sesión de Cabildo”.

**AZ/74/2021.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las Actas de Cabildo:

- **Acta 08** Administración 2021-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo N° 03, celebrada en fecha 29 de noviembre del año 2021.
- **Acta 09** Administración 2021-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 06 Privada Virtual, celebrada en fecha 17 de diciembre del año 2021”.

**AZ/75/2021.** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Mercados, Centros de Abasto y Comercio; y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la cesión de derechos y estímulo fiscal del local No. 5 planta baja, ubicado en el Mercado Arroyo de la Plata de esta Ciudad Capital, consistente en:

**PRIMERO.** Se giren las indicaciones pertinentes a la Secretaría de Finanzas y Administración, a fin de que a través de las áreas competentes dependientes de la misma, realicen los procedimientos administrativos correspondientes, apegados a estricto derecho, con la finalidad de realizar la clausura del local No. 5 planta baja del Mercado Arroyo de la Plata, a fin de determinar la legalidad de la concesión del local que intenta ostentar el C. Luis Fernando García Berumen, toda vez que no cuenta con la documentación oportuna para acreditar la concesión de dicho inmueble.

**SEGUNDO.** Se restituya la concesión del local No. 5 planta baja del Mercado Arroyo de la Plata, a la C. María del Carmen Hernández Vázquez, toda vez que no se realizó el debido procedimiento para retirarle la posesión del mismo por parte de las autoridades competentes, dejándola en estado de indefensión.

**TERCERO.** Se otorgue un estímulo fiscal a la C. María del Carmen Hernández Vázquez, por un monto equiparable al 50 % (Cincuenta por ciento) de su adeudo total, que asciende a un monto de \$20,406.00 (Veinte mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N), siendo el estímulo correspondiente al 50 % por la cantidad equivalente a \$10,203.00 (Diez mil doscientos tres pesos 00/100 M.N.).

**CUARTO.** De no apegarse a la normatividad aplicable, serán las áreas administrativas competentes las que determinen si la C. María del Carmen Hernández Vázquez continúa con la concesión del local No. 5 planta baja del Mercado Arroyo de la Plata, o de considerarlo necesario retirarlo conforme a los procedimientos legales aplicables, así como el otorgamiento de la concesión del local en comento a la ciudadana o ciudadano que consideren pertinente para que le sea otorgado cumpliendo con la legislación aplicable a la materia.

**QUINTO.** Notifíquese al Órgano Interno de Control, a fin de que en lo que compete a sus facultades, realice las investigaciones correspondientes del actuar de los funcionarios públicos que en su momento realizaron actos de omisión o mala fe, respecto a los procedimientos de retiro de la posesión en favor de la C. María del Carmen Hernández Vázquez, así como de la asignación ilegal del local No. 5 planta baja del Mercado Arroyo de la Plata, al C. Luis Fernando García Berumen”.

**AZ/76/2021.** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del punto de acuerdo número AHAZ/689/2021, de Sesión Extraordinaria de Cabildo número 31, de fecha 30 de junio del 2021, referente a la enajenación vía donación de predio propiedad municipal, con una superficie total de 16,002.532 m<sup>2</sup>, derivado de la fusión de dos terrenos ubicados en la Avenida UAZ S/N del Fraccionamiento denominado "Villas Universidad" de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, donde se llevará a cabo la construcción de las instalaciones de la compañía de la Guardia Nacional, consistente en:

**PRIMERO:** Es de ratificarse y se ratifica el Punto de Acuerdo Número AHAZ/689/2021, de Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 31, de fecha 30 de junio del 2021, referente a la autorización de enajenación vía donación de predio propiedad municipal, con una superficie total de 16,002.532 m<sup>2</sup>, derivado de la fusión de dos terrenos ubicados en la Avenida UAZ sin número del Fraccionamiento denominado "Villas Universidad" de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, donde se llevará a cabo la construcción de las instalaciones de la Compañía de la Guardia Nacional”.

**AZ/77/2021.** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del punto de acuerdo AHAZ/486/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo número 30, de fecha 11 de marzo

del 2020, referente a la solicitud de enajenación vía donación de predio propiedad municipal, ubicado en calles San Juan de los Lagos, del Carmen y Providencia del Fraccionamiento la Virgen (Cieneguillas) de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas, por una superficie total de 5,000.00 (Cinco mil) metros cuadrados, para la construcción de la Telesecundaria Ramón López Velarde, consistente en:

**ÚNICO:** Es de autorizarse y se autoriza la ratificación del Punto de Acuerdo Número AHAZ/486/2020, emitido por el H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., en Sesión Ordinaria de Cabildo Número 30, de fecha 11 de marzo del 2020, a efecto de enajenar vía donación predio propiedad municipal, ubicado en calles San Juan de los Lagos, del Carmen y Providencia del Fraccionamiento la Virgen (Cieneguillas) de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas, por una superficie total de 5,000.00 (Cinco mil) metros cuadrados, para la construcción de la Telesecundaria Ramón López Velarde”.

**AZ/78/2021.** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del punto de acuerdo número AHAZ/154/2019, de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 12, de fecha 29 de marzo del 2019, referente a la solicitud de compraventa de predio propiedad municipal, ubicado en el lote 38, manzana 2 del Fraccionamiento Taxistas de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., a favor del C. Luis Casas Cabral, consistente en:

**ÚNICO:** Es de autorizarse y se autoriza la ratificación del Punto de Acuerdo Número AHAZ/154/2019, emitido por el H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., en Sesión Ordinaria de Cabildo Número 12, de fecha 29 de marzo del 2019, a efecto de regularizar vía compraventa predio propiedad municipal, identificado como Lote 38, Manzana 2, del Fraccionamiento Taxistas de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., en favor del C. Luis Casas Cabral”.

**AZ/79/2021.** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación de transferencia del proyecto de plan de contingencias de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales”, por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para transferirse al proyecto de bacheo para llevar a cabo trabajos de obra complementaria, consistente en:

**ÚNICO:** Esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal aprueba la transferencia del proyecto de plan de contingencias de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos

00/100 M.N.), para transferirse al proyecto de bacheo para llevar a cabo trabajos de obra complementaria, de acuerdo a los siguientes datos”:

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Partida Presupuestal</b>	<b>Monto</b>	<b>Concepto</b>
111	304008	2411	\$535,000.00	3% Vol. Asfalto Bacheo
111	304008	2491	\$250,000.00	Pintura Blanca y Amarillo Tráfico

111	304008	2411	\$115,000.00	Emulsión Catiónica
111	304008	2491	\$25,000.00	Tiner y Solventes
111	304008	2911	\$75,000.00	Accesorios (Rodillos, Escobas, Brochas, etc.)
		<b>Total</b>	<b>\$1,000,000.00</b>	

**AZ/80/2021.** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la regularización de la autorización de la aportación municipal por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), dentro del Convenio No. FISE-ORIGEN/ZACATECAS/005/2021, celebrado entre el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Municipio de Zacatecas, Zac., consistente en:

**PRIMERO:** Se autoriza la aportación municipal por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), dentro del Convenio No. FISE-ORIGEN/ZACATECAS/005/2021, celebrado entre el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Municipio de Zacatecas, Zac., en fecha 04 de noviembre del 2021, a efectos de regularización.

**SEGUNDO:** Para el fin descrito en el punto que antecede, se autoriza la ampliación presupuestal de fecha 30 de noviembre del 2021, que fuera generada

por el Lic. Pablo Manuel Alejandro Torres Corpus, en su carácter de Secretario de Finanzas y Administración, de acuerdo al anexo único del presente dictamen”.

**AZ/81/2021.** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la regularización de la autorización de la aportación municipal por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), dentro del Convenio No. FISE-RP-001-2021, celebrado entre el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) y esta Entidad Pública, consistente en:

**PRIMERO:** Se autoriza la aportación municipal por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), dentro del Convenio No. FISE-RP-001-2021, celebrado entre el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) y esta Entidad Pública, en fecha 16 de noviembre del 2021.

**SEGUNDO:** Para el fin descrito en el punto que antecede, se autoriza la ampliación presupuestal de fecha 30 de noviembre del 2021, que fuera generada por el Lic. Pablo Manuel Alejandro Torres Corpus, en su carácter de Secretario de Finanzas y Administración, de acuerdo al anexo único del presente dictamen”.

**AZ/82/2021.** “Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 15 votos a favor y 1 abstención, con las precisiones hechas por cada uno de los miembros de este Honorable Cabildo, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación de transferencia del presupuesto de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales por la cantidad de \$277,995.29 (Doscientos setenta y siete mil novecientos noventa y cinco pesos 29/100 M.N.), cuyo origen del recurso lo fue en la asignación de remanentes del ejercicio fiscal 2020, para transferirse a la Secretaría de Obras Públicas Municipales, unidad administrativa 520, a la partida 6121, fuente de financiamiento 111, proyecto 307001 y tipo de gasto 2; con el objeto de regularizar acciones que corresponden a obra pública, consistente en:

**ÚNICO:** Esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal aprueba la transferencia del presupuesto de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales por la cantidad de \$277,995.29 (Doscientos setenta y siete mil novecientos noventa y cinco pesos 29/100 M.N.), cuyo origen del recurso lo fue en la asignación de remanentes del ejercicio fiscal 2020, para transferirse a la Secretaría de Obras Públicas Municipales, unidad administrativa (520), a la partida 6121, fuente de financiamiento 111, proyecto 307001 y tipo de gasto 2; con el objeto de regularizar acciones que corresponden a obra pública, siendo las siguientes:

1	Construcción de muro perimetral en el Panteón de Herrera del Municipio de Zacatecas.	Muro perimetral de 32 metros lineales por 3.5 metros de altura.	1 Maestro de obra. 1 Ayudante de maestro de obra.	\$37,339.29 impuestos incluidos.
---	--	---	--	----------------------------------

2	Pavimentación de calles en las Comunidades de "Chilitas" y "El Visitador", en el Municipio de Zacatecas.	Pavimentación de una superficie de 600 m2, por comunidad.	6 Maestros de obra. 8 Ayudantes de obra.	\$240,656.00 impuestos incluidos".
---	--	---	---	------------------------------------

**AZ/83/2021.** "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 15 votos a favor y 1 voto en contra, la propuesta de Punto de Acuerdo, por el cual se autoriza a la Síndica Municipal celebrar convenios en materia laboral en su calidad de Representante Legal del H. Ayuntamiento de Zacatecas, de conformidad con el artículo 84 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, durante el presente periodo constitucional 2021-2024, consistente en:

**ÚNICO:** Se autoriza a la Síndica Municipal celebrar convenios en materia laboral en su calidad de Representante Legal del H. Ayuntamiento de Zacatecas, en todos y cada uno de los asuntos en los que el Municipio sea parte, y cuando éstos sean viables, con el único propósito de evitar daños mayores a la hacienda pública municipal, durante el presente periodo constitucional 2021-2024".

**AZ/84/2021.** "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de noviembre del año 2021, consistente en:

**ÚNICO.-** Los movimientos financieros del mes de **NOVIEMBRE** del 2021, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: \$51´348,080.90
- Total de Egresos: \$44´783,124.89
- Ahorro: \$6,564,956.01
- Saldo en Caja y Bancos: \$102´417,720.05



Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 30 de NOVIEMBRE del 2021, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **APRUEBA**, la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **NOVIEMBRE** del año 2021 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2021, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2021, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P.M.O) OBRAS POR CONTRATO Y SERVICIOS 2021, Y REGISTRO A CUENTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CUENTA MAYOR 3220), que se incluyen como anexos; debiéndose atender oportunamente las recomendaciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración que se establecen en el presente dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas”.

**AZ/85/2021.** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2022, consistente en:

**ÚNICO.-** De la revisión realizada al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, Zac., para el ejercicio fiscal 2022, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **APRUEBA** dicho **PRESUPUESTO**, esto según los anexos que acompañan al presente Dictamen”.

**AZ/86/2021.** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el Proyecto de “Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Zacatecas 2022-2024”.

**AZ/87/2021.** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la propuesta de los “Programas Operativos Anuales 2022”, que presentan las dependencias de la Administración Pública Municipal de Zacatecas”.

**PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 7, ACTA 11  
DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2022 (ZOOM)**

**AZ/88/2022.-** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para la presente Sesión de Cabildo”.

**AZ/88BIS/2022.-** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la participación del Titular del Órgano Interno de Control”.

**AZ/89/2022.-** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen de punto de acuerdo que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico; y la de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a la autorización de las “Reglas de Operación para el Fondo de Fortalecimiento a PyMEs, relativo a:

***PRIMERO.-** Se autorizan las Reglas de Operación el Fondo de Fortalecimiento a PyMES, mismas que se anexan al presente Punto de Acuerdo.*

***SEGUNDO.** Comuníquese al C. Presidente Municipal, Dr. Jorge Miranda Castro, de la presente aprobación, para los fines de promulgación y publicación en los medios legales a que haya lugar, y que de ésta manera se tengan las condiciones necesarias de la entrada en vigor.*

***TERCERO.** Las presentes Reglas de Operación entraran en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal o en Periódico Oficial del Gobierno del Estado”.*

**AZ/90/2022.-** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen de punto de acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, relativo a la “Integración del Comité de Salud para la Administración 2021-2024, consistente en:

Es de autorizarse y se autoriza la conformación del Comité de Salud del Municipio de Zacatecas quedando integrado de la siguiente manera para posteriormente se realice la toma de protesta correspondiente por parte de los integrantes que lo conforman:

<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD</b>	<b>Dr. Jorge Miranda Castro, Presidente Municipal;</b>
<b>SECRETARIA TÉCNICA</b>	<b>Dra. Miriam Socorro Pérez Guerrero, Coordinadora de la Jurisdicción Sanitaria No. 1</b>
<b>SECRETARIA</b>	<b>Lic. Claudia Escobedo Monreal, Directora del Sistema DIF Municipal</b>
<b>COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN</b>	<b>Lic. Litzy Dayana Pinedo Mendoza, Responsable de Comunicación y Difusión Social del Ayuntamiento</b>
<b>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD</b>	<b>Dra. Delia Martínez Estrada, Directora de la Clínica No. 1 del IMSS y Dr., Raymundo Orozco Covarrubias, Director del Centro de Salud de Zacatecas de los SSZ</b>
<b>SALUBRIDAD LOCAL</b>	<b>Dra. Fátima Stefanía Castellón Pacheco, Coordinadora de Seguridad en Salud e Higiene</b>
<b>SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>Ing. Miguel Félix Carrillo, Secretario de Servicios Públicos de Zacatecas Capital;</b>
<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL DIF MUNICIPAL</b>	<b>Ma. De la Paz Acosta Herrera, Responsable del Área Médica del Sistema DIF Municipal;</b>
<b>OTRAS INSTITUCIONES</b>	<b>Dra. Rosa Martha Covarrubias Carrillo, Directora de la Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas;</b>

<b><i>MIGRANTES</i></b>	<b><i>C. Irene Jiménez Díaz, Encargada de la Casa del Migrante</i></b>
<b><i>ADICCIONES</i></b>	<b><i>Lic. Israel de Jesús Rodríguez, Coordinador del Área de Psicología del Sistema DIF Municipal;</i></b>
<b><i>COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES:</i></b>	<b><i>Mtra. Ruth Dueñas Esquivel, Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones del Ayuntamiento;</i></b>
<b><i>ÓRGANO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA</i></b>	<b><i>Lic. Miguel Ángel Reyes Medina, C. Efraín Martínez Rubalcava y Dr. Eladio Navarro Bañuelos;</i></b>
<b><i>PROTECCIÓN DE LA MUJER:</i></b>	<b><i>Lic. Sonia González de Luna, Titular del Instituto de la Mujer INMUZAI</i></b>
<b><i>PROTECCIÓN CIVIL</i></b>	<b><i>Cap. Antonio Hernández Villamil, Jefe del Departamento de Protección Civil Zacatecas.</i></b>

**PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 5, ACTA 12  
DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2022 (ZOOM)**

**AZ/91/2022.-** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el Orden del Día con sus modificaciones, para la presente Sesión de Cabildo”.

**AZ/92/2022.-** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el contenido de las Actas de Cabildo:

\*Acta 10 Administración 2021-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo N° 04, celebrada en fecha 30 de diciembre del año 2021.

"Acta 11 Administración 2021-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 07, celebrada en fecha 21 de enero del año 2022”.

**AZ/93/2022.-** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a la autorización del Reglamento de Apertura Rápida de Empresas; del Manual de Operación y del Catálogo de Giros de Bajo Riesgo, Homologado al Sistema de Industrias de América del Norte, consistente en:

*PRIMERO. ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL REGLAMENTO DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS; EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS Y; EL CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO, HOMOLOGADO AL SISTEMA DE INDUSTRIAS DE AMÉRICA DEL NORTE.*

*SEGUNDO. COMUNÍQUESE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JORGE MIRANDA CASTRO DE SU APROBACIÓN PARA LOS FINES DE PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS LEGALES QUE*

*HAYA LUGAR Y QUE, DE ESTA MANERA, EXISTAN CONDICIONES DE SU ENTRADA EN VIGOR.*

*TERCERO. EL PRESENTE REGLAMENTO DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS, EL MANUAL DE OPERACIÓN Y EL CATÁLOGO DE GIROS ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL O EN EL PERIÓDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO”.*

**AZ/94/2022.-** “No se aprueba mediante votación nominal, con 3 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones, la Minuta Proyecto de Decreto que emite la H. LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, por el que se reforma el Artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas”.

**PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 5, ACTA 12  
DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2022 (ZOOM)**

**AZ/91/2022.-** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el Orden del Día con sus modificaciones, para la presente Sesión de Cabildo”.

**AZ/92/2022.-** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el contenido de las Actas de Cabildo:

\*Acta 10 Administración 2021-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo N° 04, celebrada en fecha 30 de diciembre del año 2021.

"Acta 11 Administración 2021-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 07, celebrada en fecha 21 de enero del año 2022”.

**AZ/93/2022.-** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a la autorización del Reglamento de Apertura Rápida de Empresas; del Manual de Operación y del Catálogo de Giros de Bajo Riesgo, Homologado al Sistema de Industrias de América del Norte, consistente en:

*PRIMERO. ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL REGLAMENTO DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS; EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS Y; EL CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO, HOMOLOGADO AL SISTEMA DE INDUSTRIAS DE AMÉRICA DEL NORTE.*

*SEGUNDO. COMUNÍQUESE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JORGE MIRANDA CASTRO DE SU APROBACIÓN PARA LOS FINES DE PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS LEGALES QUE*

*HAYA LUGAR Y QUE, DE ESTA MANERA, EXISTAN CONDICIONES DE SU ENTRADA EN VIGOR.*

*TERCERO. EL PRESENTE REGLAMENTO DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS, EL MANUAL DE OPERACIÓN Y EL CATÁLOGO DE GIROS ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL O EN EL PERIÓDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO”.*

**AZ/94/2022.-** “No se aprueba mediante votación nominal, con 3 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones, la Minuta Proyecto de Decreto que emite la H. LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, por el que se reforma el Artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas”.